

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Dirección y Planificación Financieras	Dirección Financiera	5º	9º	6	Obligatoria
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Grupo A: Juan Carlos Garrido Rodríguez COORDINADOR DE LA ASIGNATURA: Juan Carlos Garrido Rodríguez			DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS efinanci@ugr.es Campus Universitario de Melilla Melilla		
			Juan Carlos Garrido Rodríguez: Despacho 108, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas jcgarrido@ugr.es		
			Horario de tutorías: Juan Carlos Garrido Rodríguez: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/19a66582da942b3fbe1ae4104a83e9a0		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	Grado en Administración y Dirección de Empresas
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
No se requiere	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
<ul style="list-style-type: none"> • El valor como referente de las decisiones financieras de la empresa. • Análisis de las decisiones de inversión. • Análisis de las decisiones de financiación. • Interrelación de las decisiones de inversión y financiación. 	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p>COMPETENCIAS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo • Capacidad de trabajo en equipo • Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio • Capacidad de análisis y síntesis • Capacidad para tomar decisiones • Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico empresarial • Capacidad de organización y planificación • Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes • Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados • Capacidad para asumir un compromiso ético en el trabajo • Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio • Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las • competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de • su área de estudio • Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) • para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética 	



- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no
- especializado
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- Gestionar y administrar una empresa u organización entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades. Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada.
- Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa y emitir informes sobre situaciones concretas de empresas y mercados o tomar decisiones en base a la información obtenida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Conocer y aplicar los conceptos básicos de Finanzas
- Capacidad para comprender los fenómenos que inciden en las decisiones financieras y aplicar los métodos y conceptos oportunos en la toma de decisiones en el ámbito empresarial.
- Resolver problemas de valoración financiera tanto de decisiones de financiación como de inversión empresarial.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- El valor como referente de las decisiones financieras
- Análisis de las decisiones de inversión
- Análisis de las decisiones de financiación
- Interrelación de las decisiones de inversión y financiación

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

1.1. TEMA 1. LA EMPRESA Y EL DIRECTOR FINANCIERO

- 1.2. La Empresa. Tipos de empresas
- 1.3. Decisiones financieras básicas: inversión y financiación
- 1.4. El papel del director financiero
- 1.5. El objetivo de la función financiera
- 1.6. El entorno financiero de la empresa: los mercados e instituciones financieras

TEMA 2.- VALOR ACTUAL, COSTE DE OPORTUNIDAD DEL CAPITAL Y VALORACIÓN DE ACTIVOS

- 2.1. Introducción
- 2.2. Fundamentos del Valor Actual Neto
- 2.3. Valoración de obligaciones
- 2.4. Valoración de acciones

TEMA 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE INVERSIONES

- 3.1. El criterio del valor actual neto (VAN)
- 3.2. El criterio del plazo de recuperación



- 3.3. Rentabilidad contable media
- 3.4. El criterio de la tasa interna de rentabilidad (TIR)
- 3.5. Defectos del criterio de la tasa interna de rentabilidad

TEMA 4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE INTERVIENEN EN LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN

- 4.1. Criterios generales para la determinación de los flujos de caja
- 4.2. Los flujos de caja por inversiones. El flujo de caja de las inversiones en capital circulante
- 4.3. El flujo de caja derivado de las operaciones
- 4.4. El valor residual
- 4.5. La práctica de las decisiones de inversión. Una visión general

TEMA 5. RIESGO, RENTABILIDAD Y COSTE DE OPORTUNIDAD DEL CAPITAL

- 5.1. Concepto y medida del riesgo
- 5.2. Teoría de la formación de carteras
- 5.3. El papel del modelo de equilibrio de activos financieros
- 5.4. Teorías alternativas al modelo de equilibrio de activos financieros

TEMA 6. PRESUPUESTO DE CAPITAL Y RIESGO

- 6.1. Cálculo de betas
- 6.2. Estructura de capital y coste de capital de la empresa
- 6.3. Determinación de tasas de descuentos cuando no se puede utilizar la beta
- 6.4. Valoración de flujos equivalentes ciertos

TEMA 7. POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO

- 7.1. Panorámica de la financiación empresarial
- 7.2. El endeudamiento en una economía competitiva libre de impuestos
- 7.3. La posición tradicional
- 7.4. La influencia de los impuestos y los costes de insolvencia

TEMA 8. INTERRELACIÓN DE LAS DECISIONES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

- 8.1. El coste de capital medio ponderado después de impuestos
- 8.2. El criterio del valor actual ajustado
- 8.3. Tasa de descuento ajustada y valor actual ajustado
- 8.4. Descuento de flujos de caja nominales y seguros
- 8.5. Las opciones reales

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- BREALEY, R., MYERS, S. Y ALLEN, F. (2015): Principios de Finanzas Corporativas, 11ª edición. McGraw-Hill, Madrid.
- BREALEY, R. MYERS, S. & ALLEN, F. (2015): Principios de Finanzas Corporativas. McGraw-Hill, Madrid. Undécima edición. Disponible en **(necesario conexión VPN):**
http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB_Escritorio_Visualizar?cod_primaria=1000193&libro=6653

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- BERK, J.; DEMARZO, P.; HARDFORD; J. (2010): Fundamentos de Finanzas Corporativas. Pearson, Madrid.
- BREALEY, R., MYERS, S., MARCUS, A.J. y MATEOS, P. (2010): Finanzas Corporativas. McGraw-Hill, Madrid.
- BACHILLER, LAFUENTE, SALAS (1987): Gestión Económico-Financiera del Circulante. Ed. Pirámide.
- BREALEY-MYERS-MARCUS (1996): Principios de Dirección Financiera, McGraw-Hill, Madrid.



- CONTRERAS, DURBÁN, PALACÍN, RUÍZ. (1995): Casos Prácticos de Finanzas Corporativas. McGraw-Hill, Madrid
- DOMÍNGUEZ, DURBÁN, MARTÍN. (1987): El Subsistema de Inversión y Financiación en la Empresa, Pirámide, Madrid.
- DURBAN OLIVA, S. (2008): Dirección Financiera. McGraw-Hill, Madrid.
- FERNÁNDEZ BLANCO, M. Y OTROS (1991): Opciones: Activos, Mercados y Valoración, Instituto Español de Analistas Financieros y Om Instituto.
- FERNÁNDEZ BLANCO, M (1991): Dirección Financiera de la Empresa. Pirámide. Madrid.
- GARCÍA, MASCAREÑAS, GOROSTEGUI (1988): Casos Prácticos de Inversión y Financiación en la Empresa, Pirámide, Madrid.
- MARTÍN, J.L. y R.J. RUÍZ (1994): El Inversor y los Mercados Financieros, Ariel.
- MASCAREÑAS, J. (ed.) (2010): Finanzas para Directivos. Pearson, Madrid.
- ROSS, S.A.; WESTERFIELD, R.W. Y JAFFE, J.F. (2012): Finanzas Corporativas, 9ª edición. McGraw-Hill, México

ENLACES RECOMENDADOS

www.tesoro.es
www.bde.es
www.invertia.com
www.inverco.es

METODOLOGÍA DOCENTE

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el Grado y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos a adquirir por el estudiante.

En concreto, la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

- Un 30% de docencia presencial en el aula o mediante seguimiento en streaming (45 h.).
- Un 60% de estudio individualizado del estudiante, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h)

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

A. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Para la evaluación del estudiante no se exigirá, como requisito previo, la asistencia obligatoria a un número mínimo de horas de clases teóricas ni de clases prácticas.

En tanto que la docencia de la asignatura se enfoca hacia la adquisición de competencias, tanto genéricas como específicas, por parte de los estudiantes, la calificación final que éstos alcancen deberá considerar su nivel de logro en la adquisición de las diferentes competencias que la asignatura pretende desarrollar. Ese nivel de logro se adquiere como resultado del trabajo continuado durante el desarrollo de la asignatura y, por tanto, el sistema de evaluación que se considera óptimo para ella debe estar diseñado para considerar dicho esfuerzo continuado, integrando tanto la puntuación obtenida para las competencias de tipo técnico como las de tipo genérico. De este



modo, en el **SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA**, la calificación final del estudiante en la convocatoria ordinaria constará de dos partes:

- **Trabajo continuado a lo largo del curso.** Su valoración será de un máximo de 4,5 puntos **(45%)**. Los distintos tipos de actividades que se podrán realizar son:
 - Participación en clase y en tareas propuestas (resolución de casos, otras tareas).
 - Realización de parciales no eliminatorios.

En el caso de las pruebas parciales de clase, **no serán eliminatorias de materia**: Cada tarea o prueba parcial será valorada sobre 10 puntos y, posteriormente, ponderada en función de las distintas actividades planteadas a lo largo del semestre. Por tanto, la valoración de esta parte será de hasta 4,5 puntos.

- **Examen final escrito**, a realizar en la fecha oficialmente establecida por el Centro. Su valoración será sobre 10 puntos y, posteriormente, ponderada al **55%**, por lo que como máximo se podrá obtener una calificación de hasta 5,5 puntos. El examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación final del examen se obtendrá haciendo la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes (teórica y práctica). **En cualquier caso, para aprobar o superar la asignatura, se requerirá obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 en el examen final.**

La calificación del alumno siguiendo esta modalidad será la que recoge el artículo 22.4 de la Normativa de Evaluación y Calificación del estudiante de la Universidad de Granada. **Cuando no se cumplan los requisitos relacionados con el examen final, calificación superior a 4 puntos, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la resultante de aplicar las ponderaciones de sus calificaciones siguiendo la modalidad de evaluación continua, pero con un máximo de 4 puntos.**

B. SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los estudiantes podrán solicitar la Evaluación Única Final de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes (art. 8). Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. A aquel estudiante que no solicite el sistema de evaluación única final, se le asignará por defecto la modalidad de evaluación continua. Transcurridas las semanas referidas, salvo en casos excepcionales contemplados en la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, no podrá modificarse el sistema elegido.

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

En las convocatorias extraordinarias, la evaluación de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura se llevará a cabo íntegramente a través de un examen, sobre una puntuación total de 10 puntos, aun cuando durante el desarrollo de la materia se hubiese optado por la participación y trabajo en clase.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

Los estudiantes podrán solicitar, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas



siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, la evaluación única final. A aquel estudiante que no solicite la evaluación única final, se le asignará por defecto la modalidad de evaluación continua. Es decir, los estudiantes deberán solicitar mediante procedimiento electrónico al director del Departamento en el periodo indicado si optan el sistema de evaluación mediante examen final único. Transcurridas el plazo marcado por la normativa, en ningún caso podrá modificarse el sistema elegido.

El examen final correspondiente a la evaluación única final constará de las cuestiones teóricas y prácticas del examen final escrito anteriormente mencionado en el sistema de evaluación continua.

Debe tenerse en cuenta que los estudiantes que no realicen el examen oficial final, figurarán en el acta con la calificación de "NO PRESENTADO", sea cual sea el sistema de evaluación elegido.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Grupo A: Juan Carlos Garrido Rodríguez:
https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/19a66582da942b3fbe1ae4104a83e9a0

Grupo A: Juan Carlos Garrido Rodríguez. Correo electrónico: jcgarrido@ugr.es y por videoconferencia a través de Google Meet.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

En caso de que sea necesario o la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas determine establecer un proceso de enseñanza-aprendizaje no presencial, la docencia que deba prestarse de forma virtual (online) se impartirá mediante el uso de las herramientas propuestas por la Universidad de Granada como, por ejemplo, Google Meet.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en la convocatoria ordinaria descrita en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos, indicar que las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria ordinaria se realizarán de forma presencial y, en caso de que la enseñanza por cuestiones sanitarias pase a ser no presencial, estas pruebas se llevarán a cabo de forma virtual, utilizando las herramientas que indique la Universidad de Granada, tales como la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO EXAMEN).

Convocatoria Extraordinaria

Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en la convocatoria extraordinaria descrita en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos, indicar que las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria extraordinaria se realizarán de forma presencial y, en caso de que la enseñanza por cuestiones sanitarias pase a ser no presencial, estas pruebas se llevarán a cabo de forma virtual utilizando las herramientas que indique la Universidad de Granada, tales como la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO EXAMEN).

Evaluación Única Final



Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en el sistema de evaluación única final descrito en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos, indicar que las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria ordinaria se realizarán de forma presencial y, en caso de que la enseñanza por cuestiones sanitarias pase a ser no presencial, estas pruebas se llevarán a cabo de forma virtual utilizando las herramientas que indique la Universidad de Granada, tales como la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO EXAMEN).

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Grupo A: Juan Carlos Garrido Rodríguez:

https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/19a66582da942b3fbe1ae4104a83e9a0

Grupo A: Juan Carlos Garrido Rodríguez. Correo

electrónico: jcgarrido@ugr.es y por videoconferencia a través de Google Meet.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La docencia se impartirá de forma virtual (online) mediante las herramientas propuestas por la Universidad de Granada, como por ejemplo Google Meet o cualquier otra plataforma que establezca la Universidad de Granada

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en la convocatoria ordinaria descrita en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos, indicar que las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria ordinaria se realizarán de forma virtual utilizando las herramientas que indique la Universidad de Granada, tales como la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO EXAMEN).

- ✓ Si algún estudiante tuviera algún problema técnico para realizar las actividades de evaluación online, debe enviar un correo electrónico a su profesor con una semana de antelación a la fecha prevista para la prueba, indicando esa circunstancia, y en cuyo caso la evaluación se realizará de forma oral con preguntas cortas, tanto para la teoría como para la práctica. Esta prueba será grabada de acuerdo con las indicaciones de la Universidad de Granada.
- ✓ Si el número de estudiantes que se examinan en alguna de las pruebas de esta convocatoria es reducido, las pruebas se podrían realizar de forma oral.
- ✓ Se comunicará al estudiante el formato de cada una de las pruebas con la debida antelación.
- ✓ Conforme a la Resolución de la Rectora de 4 de mayo, de 2020 sobre el tratamiento y protección de los datos personales en el desarrollo de las pruebas de evaluación no presenciales, **el estudiantado activará su cámara y micrófono a petición del profesorado** en una determinada sala de Google Meet.

Convocatoria Extraordinaria

Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en la convocatoria extraordinaria descrita en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos, indicar que las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria extraordinaria se realizarán de forma virtual utilizando las herramientas que indique la Universidad de



Granada, tales como la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO EXANEN).

- ✓ Si algún estudiante tuviera algún problema técnico para realizar las actividades de evaluación online debe enviar un correo electrónico a su profesor con una semana de antelación a la fecha prevista para la prueba, indicando esa circunstancia, y en cuyo caso la evaluación se realizará de forma oral con preguntas cortas, tanto para la teoría como para la práctica. Esta prueba será grabada de acuerdo con las indicaciones de la Universidad de Granada.
- ✓ Si el número de estudiantes que se examinan en alguna de las pruebas de esta convocatoria es reducido, las pruebas se podrían realizar de forma oral.
- ✓ Se comunicará al estudiante el formato de cada una de las pruebas con la debida antelación.
- ✓ Conforme a la Resolución de la Rectora de 4 de mayo, de 2020 sobre el tratamiento y protección de los datos personales en el desarrollo de las pruebas de evaluación no presenciales, **el estudiantado activará su cámara y micrófono a petición del profesorado** en una determinada sala de Google Meet.

Evaluación Única Final

Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en el sistema de evaluación única final descrito en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos, indicar que las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria ordinaria se realizarán de forma virtual utilizando las herramientas que indique la Universidad de Granada, tales como la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO EXANEN).

- ✓ Si algún estudiante tuviera algún problema técnico para realizar las actividades de evaluación online debe enviar un correo electrónico a su profesor con una semana de antelación a la fecha prevista para la prueba, indicando esa circunstancia, y en cuyo caso la evaluación se realizará de forma oral con preguntas cortas, tanto para la teoría como para la práctica. Esta prueba será grabada de acuerdo con las indicaciones de la Universidad de Granada.
- ✓ Si el número de estudiantes que se examinan en alguna de las pruebas de esta convocatoria es reducido, las pruebas se podrían realizar de forma oral.
- ✓ Se comunicará al estudiante el formato de cada una de las pruebas con la debida antelación.
- ✓ Conforme a la Resolución de la Rectora de 4 de mayo, de 2020 sobre el tratamiento y protección de los datos personales en el desarrollo de las pruebas de evaluación no presenciales, **el estudiantado activará su cámara y micrófono a petición del profesorado** en una determinada sala de Google Meet.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

En las clases y en las pruebas que se realicen por videoconferencia mediante Google Meet, ante la posibilidad de intrusiones por parte de personas no pertenecientes al grupo de estudiantes convocados, incluso la posibilidad de que se pueda suplantar la identidad de los estudiantes, se informa que:

1. Deben ser grabadas, con independencia de que la grabación se ponga a disposición del estudiantado o no, porque de esta forma quedará registrada la entrada de todos los asistentes a la sala de videoconferencia. Se pondrá en conocimiento de la Inspección de Servicios cualquier incidente que se pueda producir, como consecuencia de la intrusión de cualquier persona que no hubiera sido invitada a asistir a esta videoconferencia, para que adopte las medidas disciplinarias oportunas.
2. Los estudiantes deben acceder, obligatoriamente, con la cuenta verificada @go.ugr.es. De este modo, el acceso del estudiante a la sala de videoconferencia, es directo, sin necesidad de solicitar el permiso del profesor/a, dado que su cuenta ya está verificada. Estas cuentas permiten identificar, en todo momento, al estudiante que asiste a la clase, dado que no se puede modificar el nombre de usuario.

Además, de acuerdo con las instrucciones recogidas en el tutorial "Cómo impartir una clase por videoconferencia"



<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/clase-videoconferencia>, en todas las videoconferencias el profesor/a leerá después de iniciar la grabación (para que quede constancia) el siguiente texto (de forma literal) informando a los estudiantes de las condiciones en las que se produce esa grabación:

“Con motivo de la suspensión temporal de la actividad docente presencial en la UGR, se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar:

La sesión va a ser grabada.

Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales”

